

EXP. DE TRAMITACIÓN 2026/44161

ASUNTO: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LA ASESORÍA LABORAL DEL C. U. UNED-CEUTA PARA EL AÑO 2027

- PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

1.- OBJETO DEL CONTRATO

1.1. El cumplimiento de las obligaciones laborales que se le exigen al C. U. UNED-Ceuta requiere de unos conocimientos técnicos de servicios de asesoría y representación jurídica, así como de servicios de personal y de nóminas muy particulares relacionados con la contabilidad del sector público y con las normas de ejecución presupuestaria.

La ejecución del objeto del contrato deberá adecuarse a las prescripciones técnicas que tienen carácter contractual.

2.-ELEMENTOS A SUMINISTRAR

2.1. El adjudicatario deberá prestar de forma conjunta el asesoramiento en materia laboral y de Seguridad Social, centralizar toda la información laboral y se hará responsable de la elaboración, el servicio de la información laboral del C. U. UNED-Ceuta, de servicios de asesoría y representación jurídica laboral.

3.-CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO

3.1: La contratación de este servicio permitirá cumplir en tiempo y forma todas las obligaciones que se relacionan, realizadas por Letrados y Graduados Sociales, con la máxima experiencia y solvencia dentro de las relaciones jurídico-laborales.

Asesoramiento Jurídico-Laboral:

- Asesoramiento jurídico permanente, mediante la evaluación de las correspondientes consultas, en cuantos problemas de índole laboral surjan en su actividad.
- Confección y tramitación de altas, bajas y variaciones de datos en la Seguridad Social, por vía telemática (Sistema Siltra).
- Formalización de partes de altas y bajas por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales (Sistema Delta), así como partes de baja y alta por Incapacidad Temporal derivada de enfermedad común o accidente no laboral, todo ello por vía telemática.
- Confección de nóminas, incluidas las pagas extraordinarias para los pagos de salarios.
- Estudio y confección de boletines mensuales de cotización al Régimen General de la Seguridad Social y de Accidentes de Trabajo (RLC y RNT) (Sistema de Liquidación Directa), así como del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, en su caso.

- Formalización de cuantos contratos de trabajo por cuenta ajena y sus correspondientes renovaciones, se realice en el ámbito de la empresa.
- Representación ante la Inspección de Trabajo, en cuantas inspecciones de trabajo le fueron practicadas a la empresa.
- Cuantas comunicaciones hayan de ser realizadas al SEPE, con motivo de las relaciones contractuales que se realicen entre empresa y trabajadores por cuenta ajena de la misma.
- Tramitación de expedientes disciplinarios.
- Confección Modelos 111 y 190 del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, así como certificados de retenciones y remuneraciones anuales.

4.-PRECIOS

- Costes directos: Tres mil novecientos veintiún euros cono setenta y dos céntimos (3.921,72€)
- Tipo IPSI (4%): Ciento cincuenta y seis euros con ochenta y siete céntimos (156,87€)
- Importe total (IPSI incluido): Cuatro mil setenta y ocho euros con cincuenta y nueve céntimos (4.078,59 €)

Los precios unitarios incluyen todos los gastos que sean necesarios para asegurar el normal cumplimiento de los servicios o prestaciones contratadas, como son los gastos generales, financieros, beneficios, seguros, transporte hasta los lugares de entrega, instalación, montaje, honorarios del personal técnico, de comprobación y ensayo, así como las tasas y toda clase de impuestos.

El precio será fijado por los licitadores en su oferta dentro del precio unitario señalado como máximo en el presente pliego.

5.- DURACIÓN

El presente contrato tiene una duración anual, para el año 2027, sin posibilidad de prórroga.

Firmado digitalmente en la fecha abajo indicada.